

Tratamiento: **Seminario, Jornadas y Conferencias**

a) Base jurídica

Reglamento General de Protección de Datos:

RGPD 6.1.a) Tratamiento basado en el consentimiento.

RGPD 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

b) Fines del tratamiento

Organizar y desarrollar jornadas, conferencias, ponencias y otras actividades similares.

Gestión de las inscripciones y, en su caso cobros, comunicación y promoción y difusión de dichas actividades.

Las jornadas y conferencias podrán desarrollarse presencialmente o mediante videoconferencia.

c) Colectivos

Asistentes como público al evento: Ciudadanos en general e integrantes de la comunidad universitaria

Categorías de datos

Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, email, teléfono.

Institución o empresa, departamento, cargo o puesto

Datos bancarios, en su caso

d) Destinatarios

Organizadores internos de la Universidad y entidades colaboradoras

En los casos de desarrollo mediante videoconferencia: Prestadores de servicios tecnológicos

Las grabaciones de vídeo, imágenes fotográficas y demás material fílmico grabado con la imagen y/o voz de los participantes/conferenciantes podrán ser publicadas en la página web, redes sociales y demás canales online y de comunicación de la UAM o de terceros vinculados a la actividad académica.

e) Transferencias Internacionales de datos

No se prevén transferencias internacionales de datos

f) Plazo de supresión de los datos

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

g) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto:

Unidad o Departamento responsable de la actividad

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es